

y nuiue, para que se beneficiase lo que se deuia aborrar por  
misión, y que hauiéndose nombrado para la Practica de  
Dilixencias ad.º Miguel Camacho, es.º de este Ayuntamiento  
viendo pasado, ala practica de lo referido, y Practicado las  
dhas Dilixencias, se tenido noticia de halla prauem.  
mo en la mencionada Ciudad de Navarra, y para que no  
el Curso, del Titulo expediente, nombrar ad.º Don  
navarro, Veruño de esta Villa, para que se acompañe  
dho d.º Miguel Camacho, Contando dhas Dilixencias, y pa  
ello se le da el Poder, y facultad, que corresponde y es mere  
para lo expresado, y practica de las Dilixencias. Conduere  
ante su Magestad lo acordado y firmado.

Don Rogaturo de  
los dolores

La Villa de Aranda quemedante la ciberidad de  
huelas que se padere. en el Campo y de esta Villa, de  
halla Rogatura a nra Señora de los dolores, y para ello nom  
braron de Comisarios a los Señores d.º Juan Camacho,  
d.º Juan. Castilla, nros Capitulares quienes lo aceptaron  
y quelos gastos de dera, y demas que se quereca, se atus pagos  
de los Propios, para lo que edepache libramto en forma,  
lo acordaron y firmaron do fees.

D.º Alonso Canovas  
D.º Juan Camacho  
D.º Juan  
D.º Juan

Benaz  
D.º Juan  
D.º Juan  
Antimi

Juan Diego Ruiz

